

CCOO solo puede entender esta decisión como una intolerable provocación



La decisión de la Audiencia Provincial de Navarra de decretar la libertad provisional bajo fianza de 6 mil euros y con medidas cautelares de los cinco miembros de La Manada, solo puede entenderse, a juicio de CCOO, como un claro desafío al sentido común de la democracia

Finalmente, CCOO llama a toda la sociedad y especialmente a las mujeres a participar en cuantas manifestaciones, concentraciones y actos tengan lugar para denunciar esta decisión de la Audiencia Provincial de Navarra.

[Leer noticia](#)